

Contrato No. LP-MXL-PP-034-2024 T-PP/003/2024

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

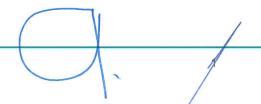
Contrato No. LP-MXL-PP-034-2024 T-PP/003/2024

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:30 hrs. del día 28 de noviembre de 2024, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN ESCUELA SECUNDARIA NO. 14, CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CENTENARIO, FRACC. LOMAS ALTAS, MEXICALI, B.C.

I.- Datos del Contrato:

1 Contratista	Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.
2 Fecha del contrato	09 de agosto de 2024
3 Importe del contrato con I.V.A.	\$ 3,864,039.27
4 Importe total convenido con I.V.A.	\$ 3,863,733.67
5 Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6 Fecha de inicio contractual	16 de agosto de 2024
7 Fecha de terminación contractual	14 de octubre de 2024
8 Importe del anticipo con I.V.A	\$ 1,159,211.78
9 Fecha de entrega del anticipo	27 de agosto de 2024
10 Fecha de Inicio diferida	28 de agosto de 2024
11 Plazo de ejecución convenido	73 (setenta y tres) días naturales
12 Fecha de terminación convenida	08 de noviembre de 2024







Contrato No. LP-MXL-PP-034-2024 T-PP/003/2024

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento

Objeto: diferimiento por 12 (doce) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 28 de agosto de 2024 al 26 de octubre de 2024.

Fecha: 29 de agosto de 2024

2.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Por reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución.

	Reducción y ampliación	Convenido
Monto	\$ 305.60	\$ 3,863,733.67
Plazo de ejecución	13 días naturales	73 días naturales

Fecha: 18 de octubre de 2024

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por: **ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.:**

	Importe	Número	Fecha
1 Cumplimiento	\$ 386,403.93	3358-05339-9	09 de agosto de 2024
2 Anticipo	\$ 1,159,211.78	3358-05338-2	09 de agosto de 2024

<u> </u>	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3 Vicios ocultos	\$ 363,532.55	3358-05418-1	21 de noviembre de 2024	21 de noviembre de 2024 al 20 de noviembre de 2025

D



IV.- Estimaciones:

Contrato No. LP-MXL-PP-034-2024 T-PP/003/2024

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado c/I.V.A.	Anticipo s/I.V.A.
1	28 de agosto al 26 de septiembre de 2024	\$ 751,309.77	\$ 208,697.16
2	27 de septiembre al 26/octubre/2024	\$ 2,534,373.91	\$ 864,647.08
3 Finiquito	27 de octubre al 08 de noviembre de 2024	\$ 349,641.85	\$ 0.00

Total \$ 3,635,325.53 \$ 1,073,344.24

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, la Ing. Daniela Salazar Galaviz, Representante Legal de Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. LP-MXL-PP-034-2024 T-PP/003/2024, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 13:10 hrs. del día 28 de noviembre de 2024.

Constructora Frontera Mexicali, S. de R.L.

Representante Legal Ing. Daniela Salazar Galaviz

(

N



Contrato No. LP-MXL-PP-034-2024 T-PP/003/2024

Dirección de Obras Públicas

Ing, Alberto Ibarra Ojeda Director de Obras Públicas Ing. Jesus Miguel Urquidez Medina Residente de Supervisión